

Guadalajara de Buga, diciembre 23 de 2025

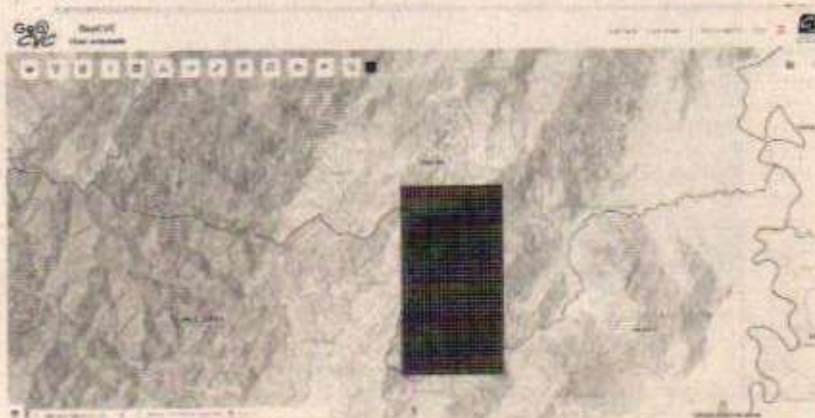
Señores
NACIONAL DE MINERALES Y METALES SAS

Asunto: Certificación de áreas protegidas y otras figuras de conservación de las que trata la Sentencia del Consejo de Estado 25000234100020130245901 del 04 de agosto de 2022 sobre polígonos bajo solicitud de titulación minera.

En atención a la solicitud presentada a la CVC mediante número único vital 1210900504915223009, donde se solicita una certificación por parte de la CVC como autoridad ambiental con jurisdicción en el área del polígono bajo solicitud de título minero (tipo de mineral: minerales de oro y sus concentrados; método combinadas), ubicado en los municipios de Yotoco, Riofrio y Calima Darién, sobre áreas protegidas y otras figuras de conservación definidas como Ecosistemas Estratégicos dentro de la Sentencia del Consejo de Estado 25000234100020130245901 respecto al régimen minero y su relación con los derechos colectivos al goce de un ambiente sano, así como al procedimiento y las autorizaciones que regulan la actividad extractiva minera en las zonas permitidas, restringidas y prohibidas me permito comunicar lo siguiente:

Revisada la información en nuestro geovisor disponible en https://geo.cvc.gov.co/visor_avanzado/ se certifica que:

1. El polígono identificado tiene una extensión total de 1962,3 hectáreas que corresponden a jurisdicción de la CVC, específicamente a la UGCs YMRP aparece a continuación:





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

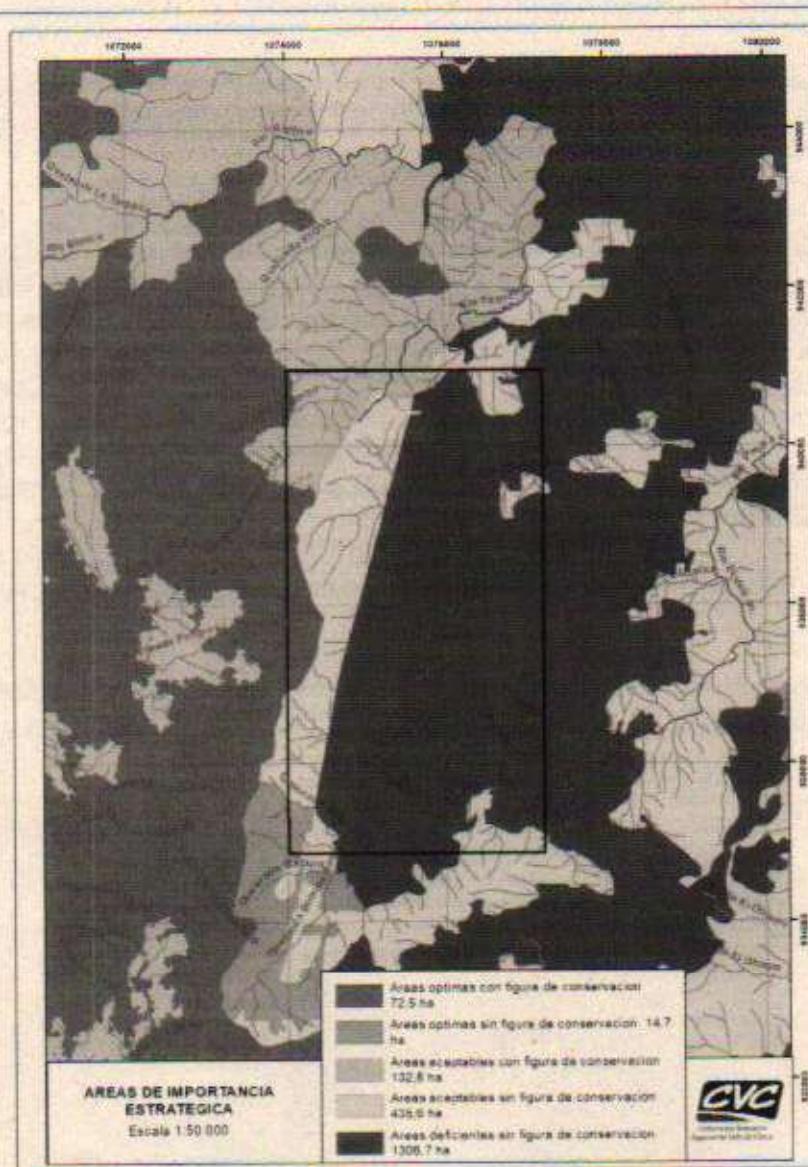
Citar este número al responder:

CÓDIGO

0743-1250732025

2. El polígono identificado presenta traslapes con los siguientes ecosistemas de la sentencia:

AREAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA.



INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LINEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 2 de 17



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:

CÓDIGO

0743-1250732025

Tipo de Ecosistema según la Sentencia: Áreas de importancia estratégica			
Nombre del área: Áreas óptimas con figura de conservación			
Total del área de traslape: 72,5 ha		% del traslape: 3%	
Acto Administrativo:			
Tiene zonificación:	Si		Tipo de zonificación que se traslapa:
	No		
Compatibilidad con la actividad Minería:	Prohibido		Se definirá su uso permitido o prohibido en la evaluación del estudio de impacto ambiental.
	Restringido	x	
	Permitido		
Enlace Plan de Manejo y/o zonificación: NA			

Tipo de Ecosistema según la Sentencia: Áreas de importancia estratégica			
Nombre del área: Áreas óptimas sin figura de conservación			
Total del área de traslape: 14,7 ha		% del traslape: 1%	
Acto Administrativo:			
Tiene zonificación:	Si		Tipo de zonificación que se traslapa:
	No		
Compatibilidad con la actividad Minería:	Prohibido		Se definirá su uso permitido o prohibido en la evaluación del estudio de impacto ambiental.
	Restringido	x	
	Permitido		
Enlace Plan de Manejo y/o zonificación: NA			

Tipo de Ecosistema según la Sentencia: Áreas de importancia estratégica			
Nombre del área: Áreas aceptables con figura de conservación			
Total del área de traslape: 132,8 ha		% del traslape: 7%	
Acto Administrativo:			
Tiene zonificación:	Si		Tipo de zonificación que se traslapa:
	No		
Compatibilidad con la actividad Minería:	Prohibido		Se definirá su uso permitido o prohibido en la evaluación del estudio de impacto ambiental.
	Restringido	x	
	Permitido		
Enlace Plan de Manejo y/o zonificación: NA			

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LINEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida

Página 3 de 17



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
CÓDIGO
0743-1250732025

Tipo de Ecosistema según la Sentencia: Áreas de importancia estratégica			
Nombre del área: Áreas aceptables sin figura de conservación			
Total del área de traslape: 435,6 ha		% del traslape: 22%	
Acto Administrativo:			
Tiene zonificación:	Si		Tipo de zonificación que se traslapa:
	No		
Compatibilidad con la actividad Minería:	Prohibido		Se definirá su uso permitido o prohibido en la evaluación del estudio de impacto ambiental.
	Restringido	x	
	Permitido		
Enlace Plan de Manejo y/o zonificación: NA			

Tipo de Ecosistema según la Sentencia: Áreas de importancia estratégica			
Nombre del área: Áreas deficientes sin figura de conservación			
Total del área de traslape: 1306,7 ha		% del traslape: 67%	
Acto Administrativo:			
Tiene zonificación:	Si		Tipo de zonificación que se traslapa:
	No		
Compatibilidad con la actividad Minería:	Prohibido		Se definirá su uso permitido o prohibido en la evaluación del estudio de impacto ambiental.
	Restringido	x	
	Permitido		
Enlace Plan de Manejo y/o zonificación: NA			

ECOSISTEMAS.

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 4 de 17

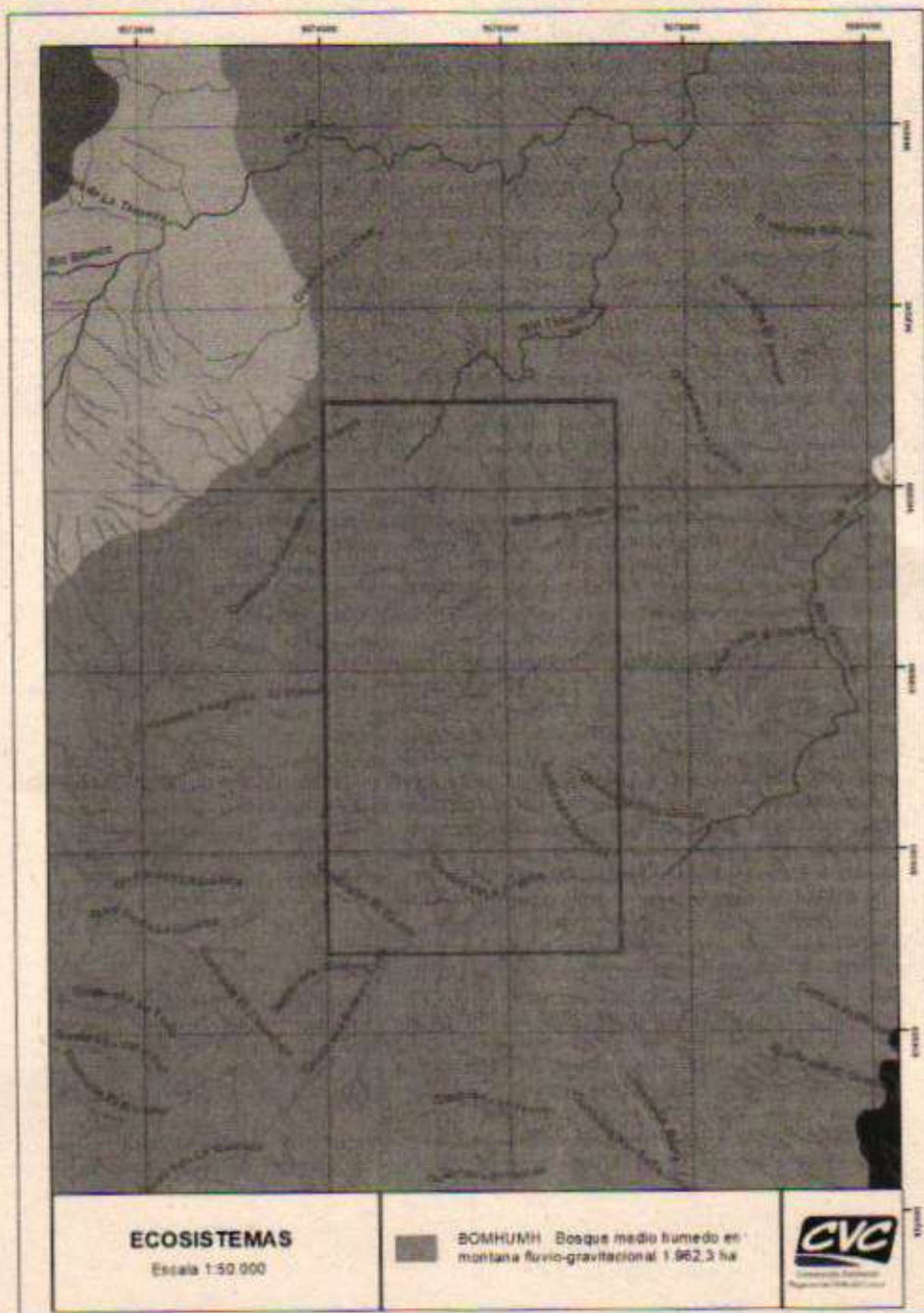


Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:

CÓDIGO

0743-1250732025



INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LINEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 5 de 17

VERSIÓN: 13 – Fecha de aplicación: 2025/10/22

CÓDIGO: FT.0710.02



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:

CÓDIGO

0743-1250732025

Tipo de Ecosistema según la Sentencia: Ecosistemas			
Nombre del área: Bosque Medio Húmedo en Montaña Fluvio Gravitacional			
Total del área de traslape: 1962.3 ha		% del traslape: 100%	
Acto Administrativo:			
Tiene zonificación:	Si		Tipo de zonificación que se traslapa:
	No		
Compatibilidad con la actividad Minería:	Prohibido		Se deja como restringido y en la etapa de licenciamiento se determinará si existen muestras del ecosistema, en las cuales la actividad quedará prohibida.
	Restringido	x	
	Permitido		
Enlace Plan de Manejo y/o zonificación: NA			

POMCH RIOFRIO

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 6 de 17



Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:

CÓDIGO

0743-1250732025



INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LINEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la certificación obtenida.

Página 7 de 17

VERSIÓN: 13 – Fecha de aplicación: 2025/10/22

CÓDIGO: FT.0710.02

M



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:

CÓDIGO

0743-1250732025

Tipo de Ecosistema según la Sentencia: POMCH Riofrio			
Nombre del área: Suelos de protección ambiental			
Total del área de traslape: 128 ha		% del traslape: 7%	
Acto Administrativo: La resolución del POMCH (Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca) para el río Riofrio en el Valle del Cauca es la Resolución CVC 092 de 2007			
Tiene zonificación:	Si	Tipo de zonificación que se traslapa:	
	No		
Compatibilidad con la actividad Minería:	Prohibido		Se deja como restringido y en la etapa de licenciamiento se determinará si la actividad quedará prohibida o permtdida.
	Restringido	x	
	Permitido		
Enlace Plan de Manejo y/o zonificación: NA			

Nombre del área: Suelos aptos para actividades productivas			
Total del área de traslape: 8,4 ha		% del traslape: %	
Acto Administrativo: La resolución del POMCH (Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca) para el río Riofrio en el Valle del Cauca es la Resolución CVC 092 de 2007			
Tiene zonificación:	Si	Tipo de zonificación que se traslapa:	
	No		
Compatibilidad con la actividad Minería:	Prohibido		Se deja como restringido y en la etapa de licenciamiento se determinará si la actividad quedará prohibida o permtdida.
	Restringido	x	
	Permitido		
Enlace Plan de Manejo y/o zonificación: NA			

AREA PROTEGIDA

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 8 de 17

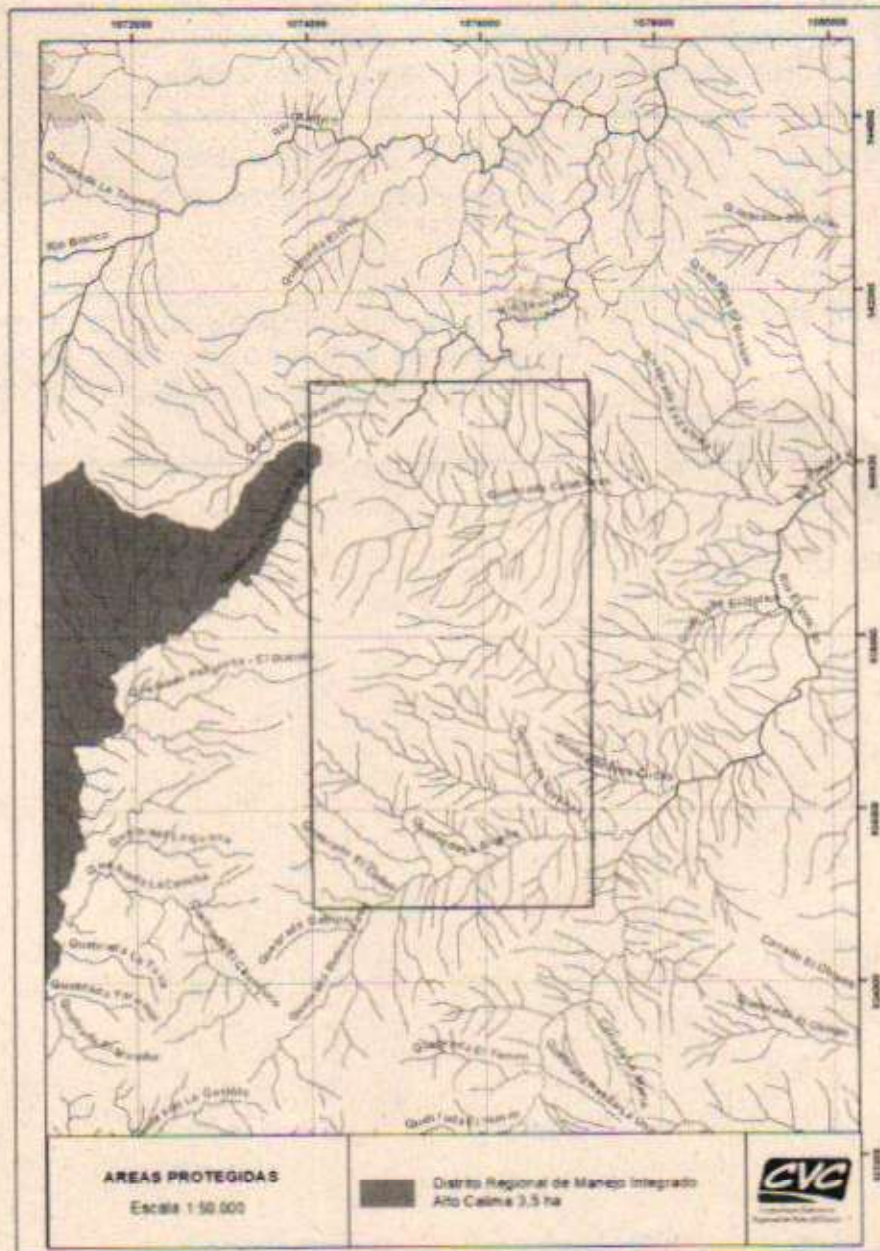


Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:

CÓDIGO

0743-1250732025



INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LINEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 9 de 17

VERSIÓN: 13 - Fecha de aplicación: 2025/10/22

CÓDIGO: FT.0710.02



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:

CÓDIGO

0743-1250732025

Tipo de Ecosistema según la Sentencia: Áreas Protegidas			
Nombre del área: Distrito Regional de Manejo Integrado Alto Calima			
Total del área de traslape: 3.5 ha		% del traslape: %	
Acto Administrativo: Acuerdo CVC CD 014 del 27 de mayo de 2024			
Tiene zonificación:	Si		Tipo de zonificación que se traslapa:
	No		
Compatibilidad con la actividad Minería:	Prohibido		Se deja como restringido y en la etapa de licenciamiento se debe solicitar la sustracción forestal del área por parte de la CVC Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca
	Restringido	x	
	Permitido		
Enlace Plan de Manejo y/o zonificación: https://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/3219			

LEY SEGUNDA DE 1959

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LINEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 10 de

17

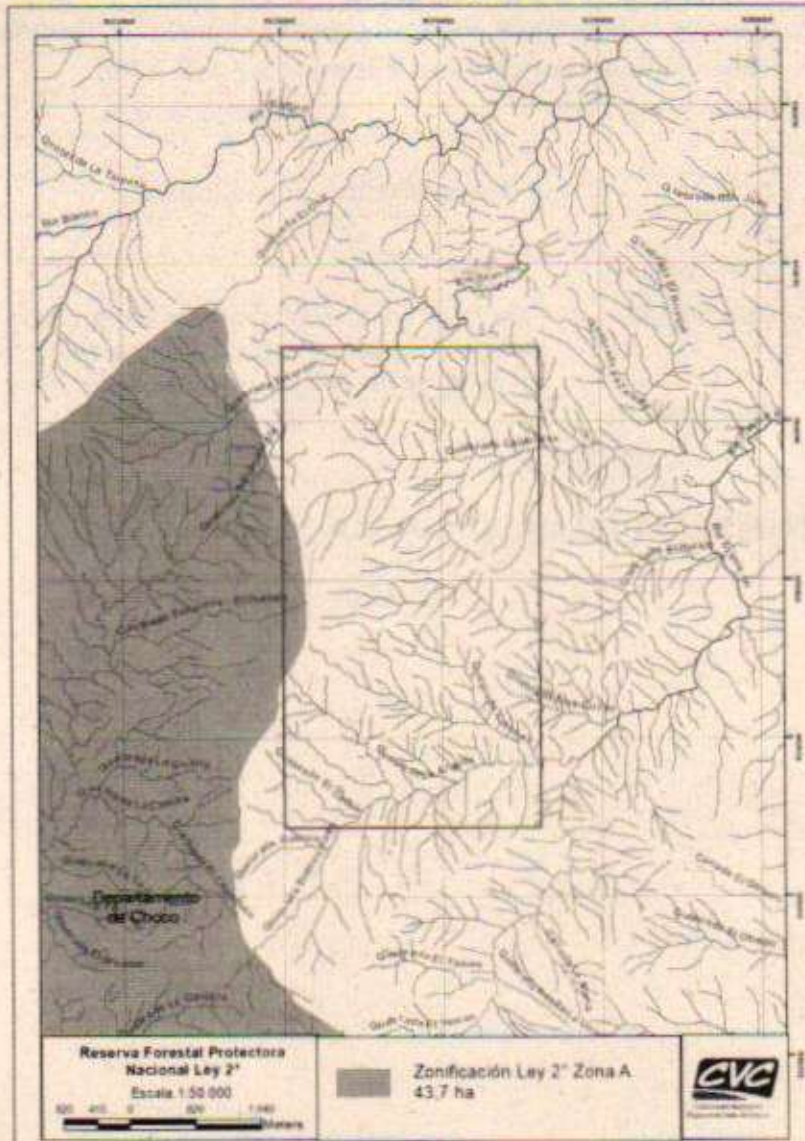


Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:

CÓDIGO

0743-1250732025



INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LINEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 11 de
17

VERSIÓN: 13 – Fecha de aplicación: 2025/10/22

CÓDIGO: FT.0710.02



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:

CÓDIGO

0743-1250732025

Tipo de Ecosistema según la Sentencia: Reserva Forestal Protectora Nacional Ley 2 de 1959			
Nombre del área: Reserva Forestal Protectora Nacional Ley 2 de 1959			
Total del área de traslape: 43,7 ha		% del traslape: 3 %	
Acto Administrativo:			
Tiene zonificación:	Si		Tipo de zonificación que se traslapa:
	No		
Compatibilidad con la actividad Minería:	Prohibido		Se deja como restringido y en la etapa de licenciamiento se debe solicitar la sustracción forestal del área por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
	Restringido	x	
	Permitido		
Enlace Plan de Manejo y/o zonificación:			

AREAS PROTEGIDAS ZONA DE AMORTIGUACION

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

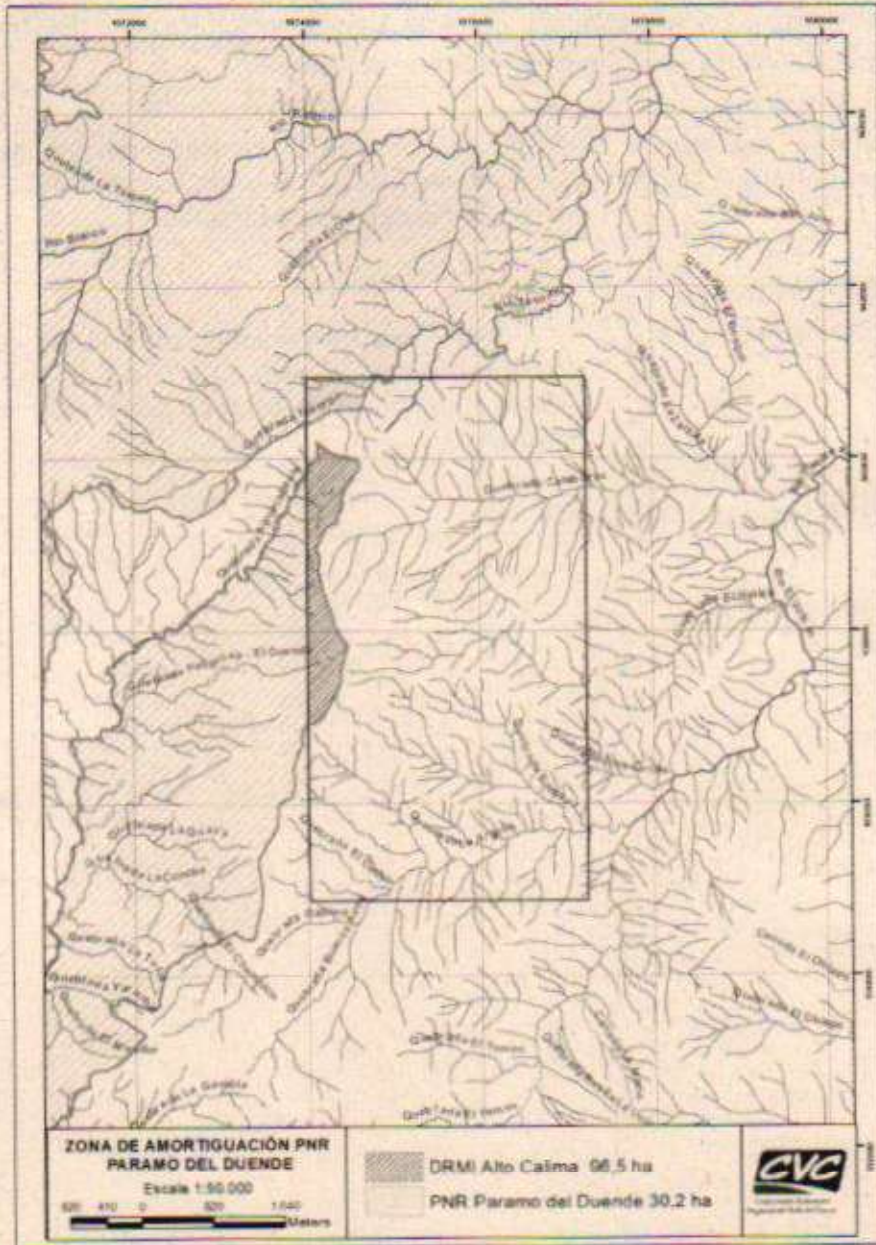
Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 12 de
17



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
CÓDIGO
0743-1250732025



INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LINEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida

Página 13 de
17



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:

CÓDIGO

0743-1250732025

Tipo de Ecosistema según la Sentencia: Zona de Amortiguación Páramo del Duende			
Nombre del área: Zona de Amortiguación Páramo del Duende			
Total del área de traslape: 30.2 ha		% del traslape: 2%	
Acto Administrativo: Acuerdo 29 del 9 de Agosto de 2005, por medio del cual se declara el páramo del Duende como Parque Natural Regional y se adoptan otras determinaciones			
Tiene zonificación:	Si	Tipo de zonificación que se traslapa:	
	No		
Compatibilidad con la actividad Minería:	Prohibido		Se deja como restringido y en la etapa de licenciamiento se determinará si la actividad quedará prohibida o permitida, dada la connotación de zona de amortiguación de un área de páramo.
	Restringido	x	
	Permitido		
Enlace Plan de Manejo y/o zonificación: NA			

ACUEDUCTOS RURALES
VER SHAPE FILE

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LINEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 14 de
17

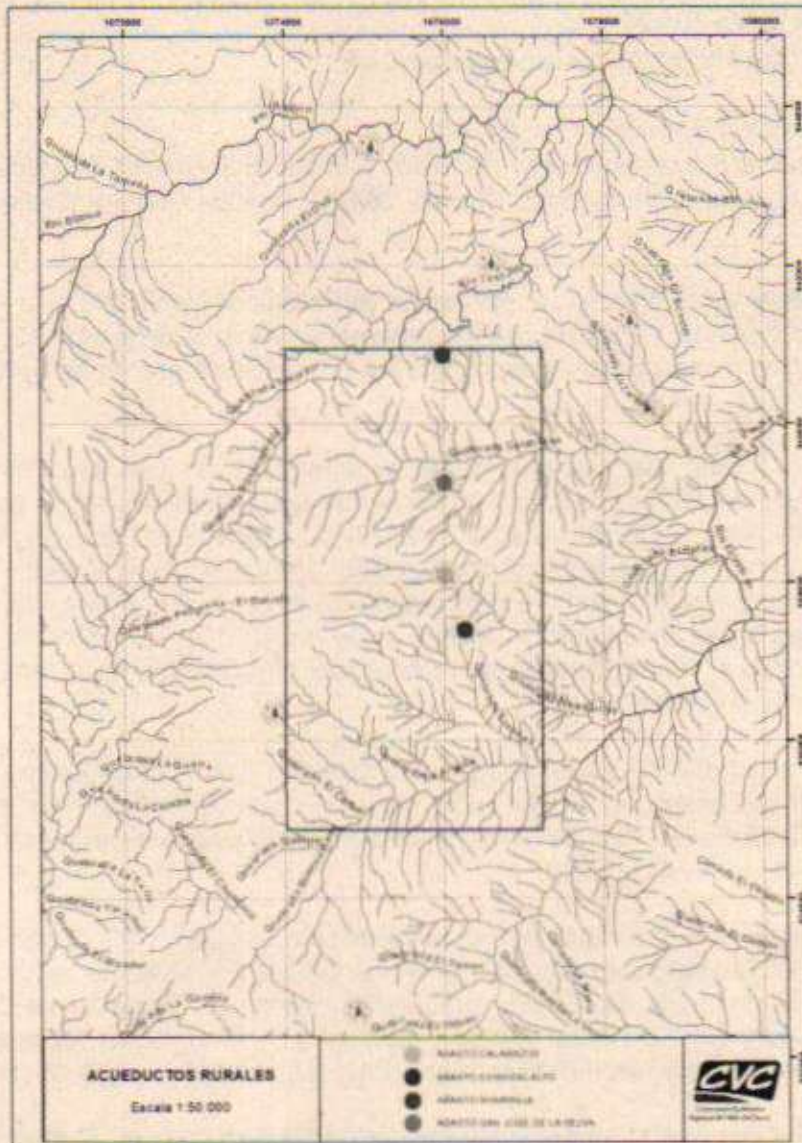


Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:

CÓDIGO

0743-1250732025



3. Finalmente se certifica que el polígono presentado no se traslapa con los siguientes ecosistemas de la sentencia:

- Parque Natural Nacional

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LINEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 15 de
17

VERSIÓN: 13 – Fecha de aplicación: 2025/10/22

CÓDIGO: FT.0710.02

N

- Áreas de Recreación
- Reservas Naturales de la Sociedad Civil
- Humedales Ramsar y no Ramsar
- Áreas Protegidas en su uso permitido o prohibido proceso de Declaratoria
- Reservas de Comunidades Negras, OMEC, Paisaje Cultural Cafetero, AICAS y KBA

Es importante tener en cuenta los ecosistemas estratégicos conforme a la Resolución No. 0500-0544 de 2023 "por la cual se actualizan los determinantes ambientales a escala departamental en estructura ecológica y amenazas y riesgo para los procesos de planificación territorial en el área de jurisdicción de la CVC".

Conforme a su solicitud, de manera atenta se informa que, una vez realizada la revisión en GeoCVC del *shape* del polígono enviado en el correo del asunto, el cual se ubica en jurisdicción de los municipios de Yotoco, Riofrio y Calima-El Darién, este se cruza con el nuevo proceso de declaratoria de área protegida pública denominado "Liverpool", actualmente en fase de definición como un proceso orientado a la conservación a largo plazo dentro del marco del Sistema Departamental de Áreas Protegidas – SIDAP Valle del Cauca. Se anexa el *shape file* del predio Liverpool, se definirá si las actividades son prohibidas o permitidas en la evaluación del estudio de impacto ambiental correspondiente.

Adicionalmente, se identificó que el polígono se traslapa con el área pública protegida del Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Alto Calima, cuya declaratoria se encuentra adoptada y reglamentada mediante su Plan de Manejo Ambiental elaborado en el marco del Convenio CVC-Fundación Trópico No. 174 de 2022.

Es importante tener en cuenta que tanto Liverpool como el DRMI Alto Calima forman parte de un conjunto de áreas estratégicas para la conservación de ecosistemas andinos y subandinos del centro y occidente del Valle del Cauca, articuladas dentro del Corredor de Conservación del Alto Calima y Río Bravo, con alta riqueza biológica y funciones ecosistémicas esenciales, especialmente en la regulación hídrica y la conectividad ecológica regional.

De acuerdo con el Plan de Manejo Ambiental del DRMI Alto Calima, el área presenta zonificación interna con zonas de Preservación, Restauración y Uso Sostenible, cada una con un régimen específico de usos permitidos, condicionados o prohibidos. Por tanto, antes de realizar cualquier tipo de actividad o intervención dentro del polígono en jurisdicción del área protegida o su zona de influencia, se deberá consultar y aplicar los lineamientos del Plan de Manejo Ambiental.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:

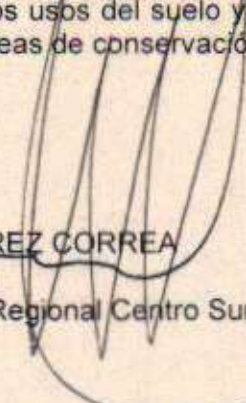
CÓDIGO

0743-1250732025

Así mismo, se recuerda que, conforme al artículo 2.2.2.1.3.10 del Decreto 1076 de 2015, las zonas circunvecinas y colindantes a las áreas protegidas deben cumplir una función amortiguadora, orientada a prevenir y mitigar los impactos negativos de las acciones humanas sobre los ecosistemas.

En el caso del Distrito Regional de Manejo Integrado – DRMI Alto Calima, dicha función se materializa a través de una zona con función amortiguadora definida en su Plan de Manejo Ambiental (Convenio CVC–Fundación Trópico No. 174 de 2022), la cual abarca sectores rurales de los municipios de Calima-El Darién, Yotoco y Riofrío. Esta zona cumple un papel fundamental en la regulación de los usos del suelo y de las actividades productivas, garantizando la transición ordenada entre las áreas de conservación estricta y los paisajes intervenidos.

Cordialmente,


LUZ MERY GUTIERREZ CORREA
Directora Territorial
Dirección Ambiental Regional Centro Sur

Anexos: Polígonos zip de traslape correspondientes

Copias:

Proyectó: Harbey Millán Rodríguez Profesional Especializado
Elaboró: Harbey Millán Rodríguez Profesional Especializado
Revisó: Jairo Giraldo Vergara Coordinador UGC YMRP

Harbey
JG

Archivarse en: Expediente Derechos de Petición 0743-017-0-018-2025

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 17 de
17

VERSIÓN: 13 – Fecha de aplicación: 2025/10/22

CÓDIGO: FT.0710.02

